ENTIDADES
SECCIÓN I
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ANEXO 8.2
PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	:	: 8654 - INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE UCAYALI
Departamento - Provincia - Distrito	:	: LORETO - UCAYALI - CONTAMANA
Nombre del titular de la entidad	:	: --
Cargo	:	: --
Periodo en el cargo	:	:
Fecha de corte	:	: AL 30/09/2026
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1)	:	: 0478 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre de la Unidad Ejecutora	:	: 8654 - INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE UCAYALI
Departamento - Provincia - Distrito	:	: LORETO - UCAYALI - CONTAMANA
Nombre del titular	:	: LUPITA JESSBETH VASQUEZ FLORES
Cargo	:	: GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Periodo en el cargo	:	: DEL 05/09/2026 AL 31/12/2026

1) SERVIDORES SANCIONADOS (vigentes a la fecha de corte)

N°	Tipo de Documento	Nro. De Documento	Nombres y Apellidos	Tipo de Sanción	Tipo de Procedimiento	Fecha inicio de la Sanción Vigente	Fecha final de la Sanción Vigente	Total de Tiempo de Sanción			Observación de la Sanción
	A	B	C	D	E	F	G	Años	Meses	Días	H
1											
2											
n											

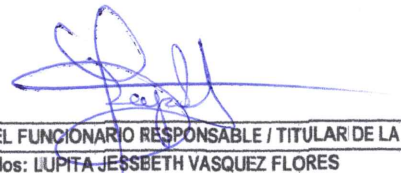
2) PAD EN TRÁMITE (a la fecha de corte)

N°	Estado del PAD	Cantidad
1	En fase instructiva	
2	En fase sancionadora	
3	Prescrita	

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 8.2
NO SE ENCUENTRA ACTIVO


FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
Nombres y Apellidos: LUPITA JESSBETH VASQUEZ FLORES
DNI: 45317332
Cargo: GERENTE DE INFRAESTRUCTURA


FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: LUPITA JESSBETH VASQUEZ FLORES
DNI: 45317332
Cargo: GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa

- Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- Artículo 41 de la Constitución Política del Perú.
- Artículo 91 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- Artículo 242 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 012-2017-JUS, aprueban el Reglamento del D.L. N° 1295 que modifica el artículo 242 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y establece disposiciones para garantizar la integridad en la administración pública.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Notas:

- La información a registrar corresponde a las sanciones materia de inscripción en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, a la fecha de corte.
- Tener en consideracion que las sanciones deberán ser consentidas en calidad de cosa juzgada.

Leyenda:

A) Ingresar el tipo de documento de la persona sancionada (DNI, CE)
B) Número de DNI o CE
C) Nombres y apellidos
D) Suspensión, Inhabilitación, Destitución, Despido, Multa u otra (especificar tipo de sanción)
E) Registrar según corresponda:
- **°PAD** (Procedimiento Administrativo Disciplinario)
- **°PAS** (Procedimiento Administrativo Sancionador), Judicial u otros

F) Día/Mes/Año
G) Día/Mes/Año
H) Apelación, Judicialización o No aplica